

**ACTA  
CONSEJO ORDINARIO  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES  
2015/02**

FECHA: 27 de Marzo de 2015

LUGAR: EDIFICIO 10, SALA DE JUNTAS, PLANTA 4ta

HORA COMIENZO: 11:30 H.

HORA FIN: 13:15 H.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Dirección del Departamento.
3. Aprobación, si procede de los criterios de elección de Docencia y Ordenación académica.
4. Información y aprobación, si procede, acuerdos de la Comisión Económica e Infraestructura.
5. Propuestas de modificación de tipología de asignaturas.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

**ASISTEN:**

Estrella Abolafio Moreno, Juan Blanco López, Antonia Corona Aguilar, María Luisa Delgado Niebla, Rosa Díaz Jiménez, M<sup>a</sup> Isabel Fernández Martín, María Rosa Herrera, Antonio Iañez Domínguez, Esther Pérez Boza, José Luis Sarasola Sánchez-Serrano, Josefa M<sup>a</sup> Siria García, Cristina Villalba Quesada, Yaiza Muñoz Román.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

Raúl Álvarez Pérez, Evaristo Barrera Algarín, Guadalupe Cordero Martín, Nuria Cordero Ramos, M<sup>a</sup> Castillo Gallardo Fernández, Rafael Gómez del Toro, German Jaraíz Arroyo

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día propuesto:

**1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.**

El Consejo de Departamento acuerda aprobar el acta de la sesión anterior por asentimiento.

**2. Informe de la Dirección**

La directora informa acerca de los siguientes puntos:

2.1. Respecto a la reciente constitución de la **Junta de Facultad de Ciencias Sociales**, la directora agradece y reconoce las tareas de los compañeros/as que han estado en la Junta de Facultad así como a

aquellos que han desempeñado cargos en el equipo decanal. Felicita a las nuevas personas que la componen deseándoles una buena legislatura.

2.2. En cuanto a las actuaciones celebradas en conmemoración del **Día del Trabajo Social**, la directora muestra su agradecimiento a Cristina Villalba, Antonia Corona y José Luis Malagón, por su colaboración en las mismas, e informa de la baja participación en las mismas, tanto del alumnado como del profesorado del área del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Así mismo transmite la evaluación realizada por el equipo de dirección que considera que es una actividad que no se promoverá en próximos cursos.

2.3. Actuaciones en relación al encargo docente POD 2015/16

1. Revisión del plan de Centro junto con la Comisión de Docencia. Seguimiento y supervisión del encargo.
2. Solicitud de números techo para los grupos de EPD (20 estudiantes)
3. El Vicerrectorado aceptan todas las propuestas del informe menos algunas ampliaciones de Grupo.
4. Grandes cambios:
  - a. Se planifican grupos de AD en Prácticas de Campo I y II
  - b. Prácticas de Campo II del Doble Grado se planifica anual.

2.4. La directora informa sobre distintos asuntos relacionados con la **planificación del POD** para el próximo curso académico.

Aunque se informó en diciembre respecto a un calendario de elaboración de POD que recogía que los departamentos debían elaborar y aprobar el POD entre el 16/3 y el 16/4, aún no está cerrado el encargo. Se ha citado a Decanos y Directores para el 7 de Abril a fin de recoger y/o contrastar modificaciones respecto a los siguientes temas: La preinscripción de optativas y de otras asignaturas o grupos, límites de alumnos por grupo, prerequisites de matriculación en otra asignatura, cursos propedéuticos, solicitudes de cambios de tipología (modelo).

La directora informa que no han indicado cual sería la reestructuración del calendario, aunque se presupone que el nuevo calendario podría estar entre el 13/4 y el 28/4.

2.5. La directora informa respecto a las modificaciones del **Plan especial de reducción del encargo docente** vinculados a la consecución de objetivos de investigación precisos, aprobado en COAP, recordando que aquellas personas que no quieran acogerse al mismo deben comunicarlo en tiempo y forma al apoyo administrativo del Departamento.

2.6. La directora da a conocer las conversaciones que se están desarrollando con la **Escuela de Trabajo Social del UNC**, a fin de elaborar un convenio específico de colaboración, en primer lugar en materia de docencia con vistas a avanzar en colaboraciones en materia de investigación.

2.7. Se informa respecto a las relaciones que se venían sosteniendo con la Universidad de Colima, México:

- a) El convenio marco está a la firma.
- b) En septiembre del próximo curso 2015-2016 prevemos recibir a una profesora de esa Universidad a fin de seguir trabajando en convenio específico. El profesor José María Moran Carrillo viene desarrollando este contacto.

### **3. Aprobación, si procede de los criterios de elección de Docencia y Ordenación académica.**

Tras la explicación y fundamentación del documento en que se basa la propuesta de mejora elaborada por el equipo directivo y apoyado por la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, tras un breve intercambio de ideas y cuestiones **se aprueban los criterios**

elaborados por el equipo directivo, incluyendo algunas aclaraciones a los mismos, quedando por tanto de la siguiente forma:

PAUTAS PARA LA ELECCIÓN DE DOCENCIA.	RESPONDE A MEJORAR	
	CONCILIACION	SERVICIO
<b>1. ELECCIÓN DE LÍNEAS COMPLETAS:</b>		
1.1. Al menos una línea completa por cada semestre (todo el profesorado a tiempo completo)	x	X
<b>2. TRABAJO DE FIN DE GRADO</b>		
2.1. Distribución equitativa de la carga de TFG entre el profesorado a TC y profesorado con grado de Licenciado a TP. Mínimo calculado en función de la carga de la asignatura y el profesorado plantilla. (Tiempos completos asume 70% del encargo y el profesorado tiempo parcial se reparte el 30% del encargo )	x	x
2.4. Posibilidad de negociación y flexibilidad entre profesorado previa a la elección dentro de los límites máximo y mínimo.		
<b>3. PRACTICAS DE CAMPO</b>		
3.1 Máximo de 6 Créditos por semestre.		
3.2. Recomendación de asumir entre el profesorado a TC hasta 15-20 créditos de prácticas de campo.(Previa consulta entre el profesorado asociado en excedencia sobre su disponibilidad de incorporación y posibilidad de asumir la carga total de la asignatura)	x	x
<b>4. DISTRIBUCIÓN DE SEMESTRES</b>		
4.1. Reparto al 50% entre los semestres		x

#### 4. Información y aprobación, si procede, acuerdos de la Comisión Económica e Infraestructura.

La comisión reunida el día 25 de marzo de 2015 con el siguiente orden del día:

“Aprobación propuesta de reparto presupuesto 2015”, llega a los siguientes acuerdos:

- 1- Aprobar la solicitud de cofinanciación para la renovación de la beca de colaboración para el Master de Gerontología.
- 2- Aprobar el reparto de presupuesto tal como se recoge en el Anexo 1”.

El Consejo aprueba por asentimiento la propuesta de reparto de presupuesto acordada en dicha Comisión.

#### 5. Propuestas de modificación de tipología de asignaturas y límites de estudiantes por grupo.

La apoyo administrativo no ha recibido ninguna petición en este sentido. Los miembros del consejo valoran que en el contexto de incertidumbre y la inmediatez con la que se solicita esta información no se ve conveniente promover ningún cambio. El consejo acuerda no solicitar al Vicerrectorado de Planificación modificaciones en la tipología de asignaturas.

#### 6. Asuntos de trámite.

No hay

#### 7. Ruegos y preguntas.

Se ruega que se aborde el tema de la asignatura de prácticas en otro consejo de departamento, para reflexionar sobre esta cuestión.

Se solicita al Departamento, que gestione y proponga el equilibrio entre los distintos grupos de EPD, con un tope máximo de 20 alumnos. La directora informa que aunque no es competencia del Departamento, se han realizado gestiones, ante al Vicerrectorado de Planificación Docente, para solicitar respetar el techo del número de grupos en 20 estudiantes.✂



Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

Siendo las 13:15, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, en Sevilla a 27 de Marzo de 2015.

Fdo. Maria Rosa Herrera  
Directora del Departamento de TSSS

Fdo: Esther Pérez Boza  
Secretaria del Departamento de TSSS